

**administración local****AYUNTAMIENTOS****SANTA CRUZ DE MUDELA**

Doña Gema García Mayordomo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela, Ciudad Real, hago saber:

Que con fecha en registro de entrada de 07-09-18 número 2732, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, interesa al Ayuntamiento el inicio de procedimiento para propuesta del Juez de Paz sustituto de esta localidad.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

**Anuncio número 3246**